

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.986 · 2026

LEY 6986

Boletín Oficial, 16 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6986

LEY N.° 6986 Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se denomina “Uruguay - Teatros” a la actual estación “Uruguay” de la Línea B de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. López - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6986. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).